

El marco internacional del Cantonalismo: el naciente Imperio alemán frente a Cartagena y el Cantón murciano

LUIS ALVAREZ GUTIERREZ

Centro de Estudios Históricos del C.S.I.C., Madrid

RESUMEN.—Estudio a base de la documentación alemana inédita e impresa de la intervención naval germánica contra Cartagena y el Cantón Murciano, foco desestabilizador en el sur de Europa. Se analizan las motivaciones de Bismarck que determinaron tal intervención, unas internas y otras de orden internacional, así como la actuación de la flota alemana, y la de otros países europeos, durante su permanencia en aguas españolas, y la reacción que dentro y fuera de Alemania suscitó la actuación de R. Werner, jefe de esa fuerza expedicionaria

PALABRAS CLAVE: Alemania, España, Cartagena, Cantón murciano, Intervención naval, Relaciones internacionales, 1873.

En uno de los más recientes y más extensos estudios sobre el origen y las vicisitudes del Cantón Murciano se afirma rotundamente que aún no han sido dilucidadas, en su totalidad, las motivaciones de la intervención extranjera en aquellos sucesos¹.

Precisamente, mi aportación a estas interesantes «Jornadas de Historia sobre el

Anales de Historia Contemporánea, 10 (1994)



Cantón murciano en la España Contemporánea» pretende ofrecer algunas consideraciones, que puedan contribuir al análisis de la dimensión internacional de aquel levantamiento cantonalista, con especial referencia a la presencia naval alemana en el sureste español y a la sonada participación de estas fuerzas navales en algunos llamativos episodios relacionados con el Cantón murciano. De ahí que la documentación utilizada, inédita en su mayor parte, proceda básicamente de fondos archivísticos y hemerográficos alemanes².

La literatura concerniente al Cantón murciano es abundante aunque de valor historiográfico muy dispar, como ha puesto de relieve, no ha mucho José M.^a Rubio Paredes en un enjundioso prólogo al mencionado trabajo de Pérez Crespo³. Tanto la publicística de la época del Cantón o inmediatamente posterior —en forma de crónicas, relatos, memorias, recuerdos o informes, obra de protagonistas, testigos oculares o simples observadores— como la bibliografía elaborada con posteridad nos describen, detallada y minuciosamente, los más variados aspectos y sucesos en el desarrollo de aquel episodio de nuestra historia contemporánea. No faltan, en estas obras, las oportunas interpretaciones y valoraciones, desde diferentes puntos de vista, sobre el significado, naturaleza y características de aquel fenómeno cantonalista, así como juicios sobre sus principales protagonistas. En general, esta historiografía se ha ocupado preferentemente de la historia interna de aquellos acontecimientos situándolos en el correspondiente marco nacional. Una significativa parte de la misma sabe insertar el levantamiento cantonalista en el contexto de las corrientes ideológicas y políticas de los movimientos sociales y de los movimientos obreros imperantes en la sociedad europea de la época. Línea, interpretativa iniciada por Marx y Engels y seguida, posteriormente, por otros autores, como R. Lamberet, C. A. Hennessy, G. Trujillo, M. Nettleau, A. Jutglar, J. Álvarez Junco, C. E. Lida, J. Ferrando Badía, J. B. Vilar, M. T. Pérez Picazo, etcétera.

En cambio, según apuntan los mejores conocedores de la historiografía sobre el tema cantonalista, las implicaciones y repercusiones internacionales de aquellos sucesos han tenido un tratamiento menos sistemático, limitándose a relatar las incidencias derivadas de la intervención de las fuerzas navales alemanas, que realizaban labor de vigilancia en las costas del sur y levante español. Sólo tangencialmente, y de un modo general, se hacen referencias al panorama internacional de la época, sin ofrecer un cuadro detallado de las coordenadas europeas del momento, ni precisar los factores que pudieron influir, más decisivamente, en la actitud de las potencias europeas hacia la

1 Antonio PEREZ CRESPO, *El Cantón Murciano*, Murcia, 1990, pág. 64.

2 Documentación localizada en el «Politisches Archiv des Auswärtigen Amts» (en adelante PAAA), actualmente en Bonn. Se trata de fondos documentales, que corresponden a varias secciones del citado archivo; se irán señalando oportunamente a lo largo de la exposición.

3 *O. c.*, págs. 24-42.

situación creada en España por el establecimiento de la Primera república, la imposición de las tendencias federalistas y el subsiguiente estallido cantonalista⁴.

De ahí que el profesor Juan Bta. Vilar, catedrático de esta Universidad y organizador de estas jornadas de análisis histórico del Cantón Murciano, al invitarme amablemente a tomar parte en las mismas, sugiriera como tema de mi intervención el análisis del marco internacional en el que cabe situar la historia externa de aquellos acontecimientos, tan representativos de la historia murciana en la década de los setenta del pasado siglo, con especial referencia a las motivaciones últimas de la presencia alemana, la más llamativa y de mayor trascendencia de las distintas fuerzas navales extranjeras presentes en aquel escenario.

Son varios los elementos que configuran el contexto internacional europeo en el que se encuadra la proyección exterior de los levantamientos cantonalistas en la España de 1873. Entre ellos cabe mencionar, como más significativos, pero sin ningún orden jerárquico o de preferencia, y sin pretender ser exhaustivos, los siguientes:

La reciente formación del imperio alemán, a raíz de la guerra franco-prusiana, que modificará substancialmente el juego de fuerzas operantes en Europa. El coetáneo episodio de la Comuna de París, que sacudió de modo especial a la sociedad europea y suscitó una redoblada atención y vigilancia por parte de los poderes constituidos ante la aparición de nuevos focos revolucionarios. La acción de la primera internacional obrera, la A.I.T., a la que se consideraba promotora e impulsora de los sucesos parisinos, y la consiguiente reacción de los gobiernos europeos para frenar y reprimir su difusión y

4 Sobre la dimensión internacional del Cantón Murciano y, más concretamente, sobre la intervención de la escuadra alemana en los levantamientos cantonalistas se encuentran referencias y aproximaciones particularmente en las siguientes obras: Antonio, PUIG CAMPILLO, *Intervención de Alemania en el Cantón Murciano*, Cartagena, 1918, que el mismo autor incorporó, en su obra posterior, clásica en la materia, *El Cantón Murciano*, Cartagena, 1932, reimpresa, con un prólogo de José M.ª Jover Zamora, en Murcia, 1986; Julio, SALOM COSTA, *España en la Europa de Bismarck (1871-1881)*, Madrid, 1967; T. HARDER, GLENN «The German navy and the Spanish federalist insurrection of 1873», en *The Southern Quarterly*, 9 (1971) 331-348; María Victoria, LOPEZ CORDON, «La política exterior», en *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, vol. 34 de la *Historia de España*, fundada por Ramón Menéndez Pidal y dirigida por José M.ª Jover Zamora, Madrid, 1981; Juan Bta. VILAR, *El Sexenio democrático y el Cantón Murciano (1868-1874)*, Murcia, 1983; VILAR, «Las relaciones internacionales (1840-1874)», en VV.AA., *España, siglo XIX*. Ed. Actas. Madrid.1991; Guadalupe GOMEZ-FERRER MORANT, «El aislamiento internacional de la República de 1873», en *Hispania*, 43 (1983) 337-399; José M.ª JOVER ZAMORA, «Introducción» a Ramón J. SENDER, *Mr. Wut en el Cantón*, Murcia, 1987. De parte alemana cabe mencionar: H. TECKLENBORG, *Der Vigilante-Fall, völkerrechtlich und praktisch beleuchtet*, Kiel, 1873; Reinhold WERNER, *Erinnerungen und Bilder aus dem Seeleben*, Berlin, 1880, en donde el que fue comandante en jefe de las unidades navales alemanas destacadas en el sudeste español hace un amplio relato de su actuación en aquel escenario al mando del *Friedrich Carl*; A. von TIRPITZ, *Erinnerungen*, Berlin, 1919, donde el célebre almirante germano recuerda brevemente esta etapa de su vida como oficial de guardia en la mencionada unidad naval alemana. En cuanto a la controvertida actuación de B. Spottorno, cónsul de Prusia en Cartagena antes, durante y después del Cantón, véase el estudio definitivo al respecto de José ORTEGA SPOTTORNO, *Historia probable de los Spottorno*. Madrid. 1993, págs. 137-153.

sus actividades. La atención prestada por la diplomacia bismarckiana a lo que ocurría en la Península ibérica, desde la revolución española de 1868, por el interés que el flanco meridional de Francia podía representar para el Canciller de Hierro en relación con las rivalidades franco-prusianas, primero, y franco-alemanas, después. La gran batalla ideológica y política del *Kulturkampf* alemán, en pleno apogeo entonces, con sus derivaciones y salpicaduras para España a causa de la cuestión carlista. El reciente acercamiento entre las tres potencias centro-orientales de Europa, Prusia, Austria y Rusia, a la búsqueda sus máximos dirigentes, precisamente por aquellos mismos años, de dar forma e institucionalizar una renovada solidaridad entre ellos para hacer frente a eventuales convulsiones revolucionarias.

La paulatina aproximación del emergente imperio alemán y Gran Bretaña con vistas a mantener el equilibrio y preservar la paz general de Europa, que podía ser perturbada por las aspiraciones galas al desquite o por la aparición de focos revolucionarios, propicios a la inestabilidad política en algún país, con el consiguiente riesgo para el equilibrio europeo, tanto por una posible extensión del movimiento revolucionario a otros países, como por una eventual intervención directa de alguna potencia, que podía derivar en un conflicto más generalizado. En este sentido, debe tenerse en cuenta que la proclamación de la república en España y su deslizamiento hacia formas federalistas suscitaron no pocos temores en las cancillerías europeas respecto a la implantación de regímenes republicanos en Portugal e Italia y a la eventualidad de una anexión de Portugal a España para formar la Confederación Ibérica; incluso se barajó la posibilidad de una intervención exterior en España^{4bis}.

Todos estos hilos, que forman parte de la urdimbre diplomática europea del momento, están presentes, de una u otra manera, en el desarrollo de los acontecimientos españoles del sexenio democrático y, más concretamente, en los levantamientos cantonalistas de 1873. Pero, antes de ver como estos factores influyen, más o menos directamente, en la atención que los dirigentes alemanes prestan a la situación interna española, en el análisis que los diplomáticos y observadores germanos hacen de los levantamientos cantonalistas y, de modo particular, en la actitud que adoptan, ante este fenómeno, el canciller Otto von Bismarck y sus más estrechos colaboradores, nos ocuparemos de la toma de decisiones, que conducen a la presencia de una escuadra naval del Imperio Alemán en las costas meridionales y levantinas de España. En el proceso de toma de decisiones aparecen implicadas las más altas instancias del Estado: el canciller federal, Otto von Bismarck, el jefe del Almirantazgo imperial, el general Albrecht von Stosch, y el propio emperador, Guillermo I.

4 bis En PAAA, serie I.A.B.o, correspondiente a España, n.º 36, «Acta betreffend die eventuelle Intervention der Mächte in Spanien», un volumen con documentos fechados entre el 21 de abril de 1873 y el 30 de agosto de 1875.

Los primeros pasos en esta dirección se remontan a las fechas iniciales del mes de marzo de 1873. El día 9, Bismarck se dirige por escrito a Stosch. Deseaba informarse si, en caso necesario, podría contarse con algunas unidades de la marina imperial para enviarlas a las costas españolas y qué espacio de tiempo sería preciso para disponer de las fuerzas navales pertinentes, para realizar la operación. La evolución de los acontecimientos en España, después de la proclamación de la república, estaba tomando un sesgo poco tranquilizador y podría plantear la necesidad de tomar medidas para atender a la seguridad de los súbditos alemanes residentes en la península y proteger sus intereses económicos.

Siempre precavido y previsor, el canciller alemán quería tenerlo todo preparado para, llegado el caso, informar al emperador y recabar las oportunas órdenes del soberano en el sentido apuntado. Le rogaba que, a la mayor brevedad posible, le proporcionara la pertinente información. Aunque en el texto definitivo del despacho, tras las correcciones efectuadas por el propio Bismarck, no se especificaba la naturaleza de las circunstancias políticas por las que atravesaba España, sí se hacía en el borrador del despacho, redactado por los más estrechos colaboradores del canciller. Los redactores, Hermann von Balan, Secretario de Estado para Asuntos Exteriores, y Paul von Hatzfeldt, encargado de la sección de Francia, exponen claramente que el reciente establecimiento de un régimen republicano y la subsiguiente enconada lucha abierta entre las fuerzas políticas contendientes hacían prever un grave deterioro de la situación política y social del país con el consiguiente peligro para el orden público⁵.

En efecto, los informes que llegaban a Berlín, procedentes de Madrid, eran alarmantes. Describían con negros trazos los acontecimientos que se habían desencadenado en España tras la abdicación de Amadeo I. Los representantes diplomáticos y consulares insistía en la creciente inseguridad pública, rayana en la anarquía, que venía a agravar una situación ya de por sí delicada.

Albrecht von Stosch se apresuraba a responder a los requerimientos de su canciller, que habían sido formulados también verbalmente. Con fecha del día 10, comunicaba a Bismarck que había tomado las medidas pertinentes para que el grueso de las fuerzas navales, desplazadas al Caribe, regresara a Europa lo antes posible a fin de poder disponer de ellas en el momento y en el lugar que son considerara oportuno. Se disponía a recabar, en la mañana siguiente, la correspondiente autorización del emperador, y se comprometía a tenerle puntualmente informado de las órdenes que se impartieran a la escuadra y de la llegada de ésta⁶.

5 Minuta del despacho de Bismarck a Stosch, fechado en Berlin el 9 de marzo de 1873; este despacho salía del *Auswärtiges Amt* a las 20'30 del día 9, con n.º de registro 408, en PAAA, serie I.A.B.o, 35 adhib./1. Transcripción de texto alemán en Luis ALVAREZ GUTIERREZ, *La diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana*, Madrid, 1988, pág. 239.

6 Despacho de Stosch, del día 10 de marzo de 1873, al príncipe de Bismarck, con registro de entrada en el *Auswärtiges Amt*, n.º A 690, en *Ibidem*.

De la importancia, que cabe atribuir al proyecto de enviar fuerzas navales del recién creado imperio alemán a las costas españolas, habla bien alto el hecho de que, para realizarlo, fue preciso trastocar sobre la marcha todo un ambicioso programa asignado a una escuadra alemana, la flor y nata de sus fuerzas navales, de realizar un periplo de dieciocho meses alrededor del mundo. Periplo que había sido cuidadosamente preparado por el gobierno alemán con tres objetivos principales: realizar ejercicios y maniobras en las Indias occidentales, zona con amplios intereses alemanes; afirmar la presencia del incipiente poder naval germano en las diversas partes del mundo, como advertencia de que Alemania tenía capacidad y voluntad de actuar, donde fuera preciso, para defender sus intereses; y llevar al ánimo de los alemanes, establecidos en países de ultramar, la conciencia y el orgullo de pertenecer a una gran nación dispuesta a garantizar las vidas y haciendas de sus súbditos esparcidos por todo el mundo⁷.

A este primer despacho de Stosch siguieron otros dos en los días inmediatamente siguientes. En el del día 11 de marzo, el jefe de Almirantazgo informaba a Bismarck de la situación de los buques susceptibles de ser enviados a las costas españolas. Hacía saber al canciller que acababa de recibir la solicitada autorización real y le comunicaba que, conforme a ella, ya había teleografiado al comandante de la escuadra, que se encontraba en el Caribe, el capitán de navío Reinhold Werner, para que suspendiera la próxima singladura a Río de Janeiro y, con ello, la iniciada vuelta al mundo. En su lugar, debía, con la fragata acorazada, *Friedrich Carl*, y la corbeta, *Elisabeth*, seguir o acompañar hasta Plymouth al *Vineta* y al *Gazelle*, cuyo regreso estaba previsto con anterioridad por necesidades del servicio. Suponía que en el plazo de unas tres semanas podían arribar al puerto británico, para realizar algunas reparaciones, y que, algunos días después, podían estar listas para su utilización, donde lo requiriera el alto mando⁸.

Ni en el despacho de Bismarck a Stosch, del día 9, ni en los dos de éste último, de los días 10 y 11, se especifica la zona española donde deberían hacer acto de presencia las fuerzas navales alemanas. No debe descartarse la posibilidad de que, en los planes de Bismarck se barajara la eventualidad de una intervención naval para intentar cortar los suministros a los carlistas, como lo hará un año más tarde.

Pero las apremiantes llamadas de ayuda por parte de algunas colonias de alemanes en el sudeste de España determinaron el lugar preciso, donde deberían operar las fuerzas navales del Imperio Alemán destinadas, en los designios del canciller, a vigilar el desarrollo de los acontecimientos españoles. Acontecimientos que, en su triple vertiente de implantación de un régimen republicano, de levantamiento ultramantanos y de

7 De ello nos habla R. WERNER en *O. c.*, pág. 304. Una exposición y un análisis sobre este proyecto periplo en ALVAREZ GUTIERREZ, L., *O. c.*, págs. 236-239.

8 Despacho de Stosch del día 11 de marzo de 1873, al príncipe de Bismarck, un registro de entrada en el *Auswärtiges Amt*, n.º A 690, en *Ibidem*.

insurrecciones vinculadas, más o menos directamente, a los movimientos socialistas o internacionalistas, podían suponer imprevisibles consecuencias para la estabilidad de Europa, para la tranquilidad interna de distintos países y para la lucha que el propio Bismarck mantenía, desde hacía poco, con la Iglesia católica.

En la tarde del 10 de marzo, justamente cuando se iniciaban los trámites para organizar una expedición naval a las costas españolas, llegaba a la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, en Berlín, un telegrama cifrado del representante diplomático alemán en Madrid. En él se transmitía la primera de esas llamadas de ayuda, que fue decisiva para fijar el escenario de operaciones de los buques de guerra germanos. Canitz comunicaba que los alemanes residentes en Málaga solicitaban la presencia de alguna unidad naval de su país en las costas españolas del Mediterráneo. Temían que la situación de anarquía reinante en la ciudad pudiera afectar a sus negocios comerciales y a su seguridad personal. Afirmaban que Inglaterra, Francia e Italia ya lo habían hecho. Consideraban que el simple anuncio de la presencia o proximidad de un buque de guerra alemán surtiría efectos tranquilizadores y preventivos frente a cualquier veleidad de elementos revoltosos⁹.

Bismarck debió considerar bastante fundadas las aprensiones de los súbditos del Imperio establecidos en aquella ciudad, donde existía una floreciente colonia alemana con importantes intereses económicos. Ordenaba inmediatamente nuevos contactos con el Almirantazgo, para recabar alguna solución de urgencia sin tener que esperar a la llegada de las unidades procedentes del Caribe. Stosch actúa rápidamente y propone el envío a Málaga de una cañonera, la *Delphin*, que se encontraba en Constantinopla. Informa de la situación al emperador y recaba su autorización para impartir las oportunas órdenes de traslado de aquella unidad a Málaga, a fin de atender la solicitud de los alemanes allí residentes¹⁰.

Obtenida la aquiescencia de su soberano, Stosch telegrafía al comandante del *Delphin*, para que, sin demora alguna, se trasladara a Málaga, con la misión de proteger a los súbditos alemanes y sus bienes en aquella ciudad¹¹.

Bismarck, a su vez, ordena telegrafiar inmediatamente a Canitz en Madrid, para comunicarle la decisión tomada de enviar el *Delphin*, estacionado en Constantinopla, a Málaga. Le hace saber, además, que se espera enviar refuerzos, si fuera preciso, tan pronto como llegara a Europa la escuadra de las Indias Occidentales, lo que preveía para dentro de unas tres semanas¹². El *Delphin* sale de Constantinopla en la tarde del

9 Telegrama cifrado, n.º 7, de Canitz al *Auswärtiges Amt*, Madrid, 10.3.1873, despachado a las 14 y recibido a las 20'13 del mismo día, y registrada su entrada con el n.º A 658, en *Ibidem*.

10 Copia de la orden de Guillermo I, fechada el 12 de marzo de 1873, en *Ibidem*.

11 Despacho de Stosch a Bismarck, del 12. marzo de 1873, con registro de entrada en el *Auswärtiges Amt*, n.º 694, del mismo día, en *Ibidem*.

12 Minuta del telegrama cifrado, n.º 3, de Bismarck a Canitz, con fecha del 13 de marzo de 1873, redactado por Hatzfeldt con correcciones del propio Bismarck, expedido a las 9'05 de la mañana en la estación central.

día 13 de marzo y llega a Málaga a las seis de la mañana del 23 al mando de Deinhard¹³.

De esta manera se iniciaba la presencia naval alemana en aguas españolas, que dará lugar a la implicación directa del Imperio alemán en los conflictos del Cantón Murciano frente al gobierno central de Madrid, con las consiguientes complicaciones internacionales e importantes repercusiones en la política interna alemana.

Entre el 23 de marzo y el 8 de mayo de 1873, la presencia naval alemana en las aguas españolas del sur y del levante se limitó a esta primera unidad. A ella se fueron incorporando, paulatinamente, otras dos unidades de las que se hicieron venir del Caribe. El 18 de abril llegaba a Plymouth la escuadra procedente de las Indias Occidentales. Al día siguiente, la corbeta *Elisabeth*, que estaba en condiciones operativas, recibe la orden de dirigirse a Lisboa, para, días más tarde, el 8 de mayo por la mañana, llegar al puerto de Cádiz, a las órdenes del comandante Livonius, quien, de momento, se encargará de coordinar las acciones y movimientos de ambos buques. A finales de mayo, una vez realizadas las reparaciones de rigor en Wilhelmshaven, el *Friedrich Carl*, una de las unidades más modernas, con que contaba la marina imperial alemana, recibe la orden de navegación con destino a Lisboa, a donde llegaba el 16 de junio. De allí sale el día 27, por la mañana, hacia Cádiz, para presentarse en Málaga el 1 de julio, con su comandante Reinhold Werner, que asume el mando de las tres unidades. Con ello se completaban las fuerzas navales previstas en el primer momento para operar en España.

En una primera fase, la actividad de los navíos alemanes en las costas españolas se desarrolló de un modo rutinario, sin mayores problemas. Según los planes previstos, los barcos surcaban las aguas españolas entre Barcelona y Cádiz. Periódicamente se detenían en distintos puertos españoles, con Málaga como epicentro, alternándose las tres naves. Se limitaban a hacer acto de presencia y sus comandantes enviaban frecuentes y amplios informes al Almirantazgo, que éste solía remitir al *Auswärtiges Amt*. En ellos se describía la situación política en las plazas que visitaban, especialmente Málaga, Cádiz, Cartagena y Barcelona. Esta documentación suministra abundante información sobre múltiples detalles relacionados con las condiciones marineras de los puertos y sus fortificaciones, sobre los problemas de orden público derivados de las agitaciones socio-políticas e insurrecciones; no faltan comentarios y juicios sobre la naturaleza y características de éstas últimas.

De pronto cambia el panorama y se produce una serie de graves incidentes, en los que se ven involucradas las fuerzas navales alemanas. Se inician con el apresamiento de *La Vigilante* y se agudizan con el incidente del *Victoria* y el *Almansa*. La situación

13 Despacho de Keudell al *Auswärtiges Amt*, Pera, 18 de marzo de 1873; de Deinhard al Almirantazgo, Málaga, día 28; y de Stosch a Bismarck, Berlín, también del 28, en *Ibidem*.

de crisis comienza a fraguarse, cuando, el 20 de julio de 1873, el gobierno español declara como barcos piratas a los navíos de guerra amotinados –*Victoria, Méndez Núñez, Almansa*– y luego, el *Fernando el Católico*. Este decreto era comunicado a los gobiernos extranjeros, requiriéndolos para que los trataran como a tales. No es el caso de detenernos ahora en los detalles de aquellos hechos, que son bien conocidos por los aquí presentes, con el fin de ocupar el tiempo asignado en la exposición de otros aspectos, quizás menos conocidos.

La presencia naval del Imperio Alemán en aguas españolas, durante aquellas críticas fechas, y su intervención en episodios decisivos de la historia del Cantón Murciano dieron lugar a una amplísima correspondencia entre el *Auswärtiges Amt* y el Almirantazgo; entre éste y los comandantes de cada una de las unidades desplazadas a España; entre aquel y los representantes diplomáticos y consulares del Imperio Alemán en España, así como con las embajadas y legaciones alemanas en otras capitales europeas (Londres, San Petersburgo, Viena, Roma, Lisboa, Bruselas, La Haya, Estocolmo, Compenhagen y Constantinopla; informes y memorandums del canciller, de su secretario de Estado para Asuntos Exteriores y del jefe del Almirantazgo al emperador, Guillermo I, y las respuestas u observaciones de éste.

Todo este material informativo se encuentra en un fondo documental específico en el Archivo Político del *Auswärtiges Amt*, actualmente en Bonn¹⁴. Nos proporciona una amplia información, con toda clase de detalles sobre los más variados aspectos relativos a dicha presencia. En forma indicativa pueden señalarse algunos de los temas más significativos, que encuentran puntual referencia en esa documentación, totalmente inédita: la decisión política de Bismarck de enviar fuerzas navales a España; la designación de los barcos destinados a realizar la misión; la determinación de las plazas y puertos donde debían hacer acto de presencia; el establecimiento de un centro de operaciones navales, que será Gibraltar; la información recabada (y recibida de) a Madrid y a las capitales respectivas sobre la presencia naval británica, francesa, italiana y norteamericana; la fijación de objetivos a cubrir, tanto generales como particulares; la elaboración de los criterios que debían guiar la consecución de esos objetivos y el comportamiento de las fuerzas navales destinadas a España; la impartición, por parte del propio Bismarck, de las correspondientes instrucciones de carácter político a los comandantes de los buques, a los representantes diplomáticos en Madrid, a los cónsules directamente afectados y de las consignas al propio Almirantazgo y a los más directos colaboradores del canciller; las órdenes de navegación impartidas por el jefe del Almirantazgo y las instrucciones específicamente navales del mismo; la coordinación entre el *Auswärtiges Amt* y el Almirantazgo; la atribución, a la legación en Madrid, de la coordinación «in

14 En PAAA, serie I.A.B.o, n.º 35 *adhib.*, «Die Action des deutschen Geschawaders in den spanischen Gewässern während des Jahres 1873», que comprende seis volúmenes.

situ»; la formulación de consultas a otros gobiernos sobre sus puntos de vista respecto a la problemática española y sobre las posturas que se proponían adoptar frente a la misma; el desencadenamiento de la intervención alemana; las reacciones de los gobernantes alemanes; las repercusiones internacionales; la destitución y procesamiento de Werner; la polémica interna a causa de estos sucesos.

A través de esta documentación estamos en condiciones de observar, paso a paso, el origen y desarrollo de la intervención alemana en el Cantón murciano; de seguir, día a día, los movimientos de cada uno de los tres barcos, las acciones que realizan, los diversos avatares que les ocurren o las peripecias a las que deben hacer frente; de conocer, en sus fuentes primarias, cuáles fueron los motivos que determinaron la postura alemana ante aquellos acontecimientos; cuáles fueron los criterios que inspiraron su acción; qué juicios o valoraciones emitieron sobre el fenómeno cantonalista; qué análisis hicieron del mismo; etcétera. Nos encontramos con el parecer y opiniones de los más altos dirigentes del Imperio Alemán: el emperador, Guillermo I; el canciller, Otto von Bismarck; los más directos colaboradores de éste, como Hermann von Balan; el jefe del Almirantazgo, Albrecht von Stosch; el príncipe Adalberto de Prusia, inspector general de la marina imperial. En un segundo plano aparecen Canitz y su sustituto Saurma, los cónsules en Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona, los comandantes del *Friedrich Carl*, Werner y, luego, Przewinski, del *Elisabeth*, Livonius, y del *Delphin*, Deinhard.

Se desprende que la iniciativa en todo este tema correspondió a Bismarck, que maneja todos los hilos de la operación. Se detectan algunas diferencias de criterio, diferentes puntos de vista, entre Bismarck y su soberano, Guillermo I, en cuestiones puntuales. Por ejemplo, respecto al «modus operandi» propuesto por Canitz, en el sentido de que uno de los buques hiciera permanentemente el cruce entre Málaga y Barcelona, que será bien visto por el emperador y, no tanto, por el canciller; y en relación con la destitución y procesamiento del comandante del *Friedrich Carl*, Reinhold Werner. Afloran tensiones entre el *Auswärtiges Amt* y el Almirantazgo sobre la manera de llevar las operaciones, los objetivos y la extensión de la misión. Tensiones que se agudizan sobremanera con motivo del proceso incoado a Werner, que irritará profundamente a la marina imperial.

Desgraciadamente no es posible desarrollar aquí y ahora todas las cuestiones apuntadas. Dada la limitación de tiempo y espacio disponibles, me limitaré a señalar las más significativas para el planteamiento dado a mi intervención. Por lo demás, sólo cabe dejar constancia de la amplia temática contenida en la documentación de referencia, que puede servir de base para un estudio posterior.

En cuanto a la naturaleza y las características de las insurrecciones, los levantamientos y amotinamientos, que tenían por escenario ciudades del litoral meridional y levantino español, predomina la opinión, por parte de los cónsules y de los comandan-

tes navales, de que las agitaciones, más o menos radicales, están inspiradas en las ideas de la Internacional. Hablan de enfrentamientos entre voluntarios pertenecientes a la Internacional y voluntarios de otras tendencias. Establecen similitudes con la Comuna de París; se refieren, por ejemplo, a la proclamación de la «Commune» en Sevilla. A veces, tildan a los levantamientos cantonalistas de movimientos comunistas; calificativo que aplican, también, a alguno de sus protagonistas, como a Carvajal. A este respecto destacan el hecho de que los buques amotinados enarbolaban la bandera roja.

En cuanto a la actitud del gobierno alemán frente a los levantamientos cantonalistas cabe indicar que los comandantes de las unidades navales recibieron instrucciones y precisas de mantener la más estricta neutralidad y no inmiscuirse en las luchas entre los bandos españoles. Bismarck manifestaba claramente evitar cualquier apariencia de apoyo al gobierno de Madrid, del que afirmaba que no era mejor que la Internacional. Bismarck estaba disgustado con los gobernantes republicanos españoles que, apenas llegados al poder, habían dirigido telegramas de salutación a las más caracterizadas figuras de los movimientos republicano-socialistas de Europa, entre ellos al francés Gambetta. De ahí que el canciller alemán evitara cualquier intento de aproximación al gobierno de Madrid, que pudiera interpretarse como un reconocimiento implícito del mismo.

Después de esta sucinta exposición de los aspectos más llamativos que conforman la presencia naval alemana en aguas españolas y su intervención en ciertos episodios del cantón Murciano, cabe preguntarse sobre cuáles fueron las circunstancias inmediatas que impulsaron al canciller alemán a tomar la decisión de enviar una escuadra alemana a España. La correspondiente indagación conduce a una pista británica, en relación con la eventualidad, contemplada entonces en las cancillerías y en los círculos diplomáticos europeos, de un nuevo intento, de unión ibérica sobre base republicana.

En efecto, una información confidencial británica fue la que desencadenó todo el proceso de toma de decisiones para organizar la presencia naval germana en el avispero peninsular de la época. La experimentada diplomacia del *Foreign Office* pone en conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores alemán ciertos documentos de la correspondencia confidencial con su legación en Lisboa. Se referían a la solicitud de ayuda del gobierno portugués a Gran Bretaña para el caso de que se produjera un intento de los revolucionarios españoles para incorporar Portugal a una eventual Confederación Ibérica de base republicana.

El fantasma de una eventual unión ibérica sobre base republicana venía agitándose desde el verano de 1872, sucediendo a otras aspiraciones similares anteriores sobre base monárquica¹⁵. En la correspondencia diplomática de la época aparecen frecuentes informaciones sobre el particular. A raíz de producirse el establecimiento del régimen

15 En PAAA, serie, I.A.B.o, n.º 33, «Die Vereinigung Spaniens und Portugals zu einem Iberischen Reiche», con dos volúmenes.

republicano en España, a principios de febrero de 1873, se acrecientan los rumores y las noticias sobre las agitaciones de unos y los temores de otros al respecto. Con este motivo se produce un intercambio de correspondencia, en la segunda quincena de febrero, entre el ministro inglés en Portugal, Ch. A. Murray, y el secretario del *Foreign Office*, conde de Granville.

Murray, en un informe confidencial del 19 de febrero comunicaba a su superior que el ministro portugués de Asuntos Exteriores le había expuesto las aprensiones de su gobierno en torno a las posibles repercusiones que los últimos acontecimientos españoles, abdicación de Amadeo I y proclamación de la república, podían tener para la situación interna de Portugal e, incluso, para su independencia. Corvo también le había preguntado sobre cual sería la actitud del gobierno británico en el caso de que estos temores tomaran cuerpo. Quería saber el jefe de la diplomacia portuguesa, si Gran Bretaña, el más antiguo y fiel aliado de Portugal, proporcionaría, en tal eventualidad, un apoyo efectivo contra cualquier agresión o invasión por parte de España. Los dirigentes portugueses temían que una república de carácter federal podía constituir un atractivo para muchos portugueses.

Estos mismos planteamientos eran formulados directamente a Granville por el ministro portugués en Londres. En la conversación se aludió a la posibilidad de que parte de la escuadra naval inglesa, enviada al puerto de Lisboa para recoger al rey y a la reina de España, se quedara en la capital lisboeta, por si fuera necesaria su presencia para proteger los intereses británicos. El diplomático portugués consideraba esta medida altamente satisfactoria para el gobierno portugués. Granville respondía a ambos requerimientos con un despacho confidencial del 27 de febrero de 1873. En él se remitía a un despacho anterior, del día 19, en el que le había puesto al corriente de la advertencia hecha al representante español en Londres. En esta advertencia se dejaba clara constancia de los compromisos contraídos entre Gran Bretaña y Portugal para defender a este país contra cualquier agresión exterior. Le recalaba que Inglaterra no permanecería indiferente ante un ataque externo a Portugal. Murray era encargado de trasladar esta información a los dirigentes lisboetas, para tranquilizarlos. Pero debía dejar bien claro que el gobierno británico no tenía intención alguna de intervenir en los asuntos internos de Portugal y que dicho gobierno se reservaba el calibrar las circunstancias en las que pudiera hacerse la llamada portuguesa de socorro¹⁶.

Los documentos citados fueron entregados confidencialmente por el embajador británico en Berlín, lord O. Russell, al secretario de Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores alemán, Hermann von Balan, para que los leyera, con la indicación de que no había recibido encargo expreso de darle una copia de los mismos, pero que podía

16 Copia del informe confidencial, n.º 24, de Murray a Granville, Lisboa, 19 de febrero de 1873, y de los despachos de Granville a Murray, del 24 y del 27 de febrero, en *Ibidem*, vol. 1.

hacer una. Informado de ello, Bismarck ordenaba que se hiciera un resumen en alemán para el emperador. Orden que era cumplida al día siguiente por Balan. El funcionario encargado de la tarea traducía íntegros los textos ingleses al alemán, que eran enviados al emperador con fecha del 9 de marzo¹⁷. Aquí tenemos una de las claves que configuran las implicaciones internacionales del levantamiento cantonalista. Pero no es más que uno de los hilos de la trama europea, en la que se inserta el complejo fenómeno cantonalista.

Otras de las claves, para entender las repercusiones internacionales del levantamiento cantonalista, es tener en cuenta que uno de los objetivos fundamentales de los acuerdos entre los tres emperadores, que, entonces, estaban alcanzando su plasmación definitiva, era hacer frente al peligro representado por los movimientos republicano-socialistas, con la primera Internacional como núcleo catalizador y con la Comuna de París como episodio más llamativo. En este punto la coincidencia de intereses entre las tres potencias centro-orientales era más fácil de alcanzar que en otras materias. Precisamente, los primeros pasos en el acercamiento entre Alemania, Austria y Rusia fueron iniciados por Bismarck en plena guerra con Francia y fueron motivados por los temores de estas potencias ante la proclamación de la república en Francia y a la difusión de las ideas socialistas y republicanas impulsadas por la A.I.T. No olvidarse que los observadores y analistas alemanes, diplomáticos, cónsules y marinos, así como los comentaristas de prensa, atribuían ambas características al levantamiento cantonalista.

Es muy significativo el epígrafe que recoge, en 16 gruesos volúmenes, la documentación relativa a la formación de una entente entre las monarquías conservadoras para enfrentarse a esos peligros. El voluminoso expediente tiene por título «Documentos referentes a una estrecha alianza entre las monarquías conservadoras contra las agitaciones republicano-socialistas¹⁸».

A raíz de proclamarse la república francesa en septiembre de 1870, Bismarck se dirigía a sus embajadores en San Petersburgo y Viena con vistas a establecer estrechas relaciones entre las tres grandes monarquías; para que lo hicieran llegar a sus interlocutores rusos y austriacos. Ponía de relieve que la guerra, que estaba sosteniendo contra la Francia revolucionaria, entrañaba la defensa del principio monárquico-conservador contra el principio republicano-socialista, que representaban los detentadores del poder en París. Las simpatías con que la república francesa había sido saludada enseguida en España, y lo será, sin duda pronto en Italia, no dejaban duda alguna sobre donde podía encontrar ayudas el nuevo régimen galo, y de donde podían proceder los peligros para todos los países europeos.

17 Notas de Balan con observaciones marginales de Bismarck, en *Ibidem*.

18 En PAAA, serie I.A.A.a, n.º 39, «Acta betreffend die Herstellung einer engen Verbindung unter den konservativen Monarchien gegen republikanisch-socialistischen Bestrebungen», con 16 volúmenes.

Frente a esta solidaridad de los elementos revolucionarios y republicanos Bismarck proponía que la defensa de la causa del orden y de la civilización debía basarse en la estrecha colaboración entre aquellos países que, como Rusia, Alemania y Austria, mantienen firmemente la legitimidad monárquica. Insistía en las vinculaciones del gobierno de París con la propaganda revolucionaria en toda Europa. El zar Alejandro II se mostraba plenamente de acuerdo con las ideas de Bismarck. Y Francisco José no tardará en sumarse, una vez que Fernando Beust, convencido antiprusiano, fue desplazado de la cancillería austriaca¹⁹. De este modo, con ese objetivo de cerrar filas frente al peligro, real o supuesto, representado por los movimientos republicanos y socialistas, nace el proyecto de formar una especie de nueva Santa Alianza, que irá adquiriendo forma y contenido en los sucesivos encuentros entre los tres emperadores: de Guillermo I de Alemania y Francisco José I de Austria en Gastein, en 1871; de éstos dos y Alejandro II en Berlín, en 1872; del viaje de Guillermo I en 1873, primero a San Petersburgo y, luego, a Viena²⁰.

Una clave más, que debe tenerse presente para analizar la intervención del Imperio alemán en el Cantón murciano, es el hecho de que uno de los factores, que impulsaron la acción política y diplomática de Bismarck en aquellos años, fue la lucha con la Iglesia católica, que se plasma en la llamada «Kulturkampf»; conflicto que enfrentará a Bismarck con los católicos alemanes entre 1871 y 1878. Precisamente, este conflicto conoce uno de sus momentos álgidos en la primavera de 1873, con las llamadas leyes de mayo. Pues bien, uno de los motivos de su interés por lo que estaba ocurriendo en España era el nuevo levantamiento carlista, cuya posible imposición en España podía reforzar las fuerzas ultramontanas de Alemania. Era una cuestión que afectaba, además, a las relaciones de Alemania con Francia, a la que se consideraba favorable a los carlistas, como se pondrá de manifiesto al año siguiente y será una de las razones que moverá a Bismarck a apoyar el régimen del general Serrano y a conseguir su reconocimiento internacional²¹.

19 Minuta del despacho, n.º 9, de Bismarck, redactado por Abeken, para el príncipe Reuss, embajador en San Petersburgo, fechado en Reims el 12 de septiembre de 1870; informe de Reuss, n.º 177, a Bismarck, San Petersburgo, del día 24; informe, n.º 310 de Schweinitz a Bismarck, desde Viena, el día 26; y minuta de despacho de Bismarck a Reuss, Versalles, 8 de octubre de 1870, en *Ibidem*, vol. 1.

20 En PAAA, se encuentran los expedientes relativos a estos encuentros: I.A.A.a, n.º 42, «Acta betreffend die Reise S.M. des Kaisers und Königs nach Gastein und Begegnung Allerhöchsten desselben mit dem Kaiser von Österreich in Salzburg...», en 1871; I.A.A.a, n.º 44, «Acta betreffend den Besuch II.MM. der Kaiser von Österreich und Russland in Berlin», en 1872; I.A.A.a, n.º 45, «Acta betreffend die Reise Sr. M. des Kaisers und Königs nach St. Petersburg», en mayo de 1873; I.A.A.a, n.º 48, «Acta betreffend die Reise II.MM. des Kaisers und Königs un der Kaiserin und Königin nach Wien», en 1873.

21 Frecuentes informes sobre el carlismo y sus actividades en PAAA, serie I.A.B.o, n.º 35, «Madrid. Schriftwechsel mit der Kaiserlichen Gesandtschaft zu Madrid, sowie mit anderen Missionen und fremden Kabinetten über die inneren Zustände und Verhältnisse Spaniens», tres volúmenes correspondientes a 1873; n.º 37, lo mismo, correspondiente a 1874, con 12 volúmenes.

A este respecto debe tenerse en cuenta que la propaganda bismarckiana, para debilitar las posiciones de los ultramontanos, establecía conexiones entre los jesuitas y otros elementos eclesiásticos con las agitaciones y movimientos revolucionarios de distinto signo, presentes en el escenario europeo de la época. Tampoco faltarán, en los comentarios alemanes sobre el fenómeno cantonalista, alusiones a ciertas connivencias de los cantonalistas con los carlistas.

El tiempo y el espacio disponibles no dan para más y debemos poner punto final a nuestra exposición, dejando, para trabajos posteriores, profundizar en el análisis de la temática aquí apuntada.